

**Universidad Nacional de Moreno**

**Unidad de Auditoría Interna**

**Proyecto de Auditoría: Formulación y Ejecución presupuestaria**

**Informe Nº: 3-2021**

## Tabla de Contenidos

### **Informe Ejecutivo**

<b>I – Jurisdicción u Organismo</b>	<b>4</b>
<b>II – Síntesis - Conclusión</b>	<b>4</b>
<b>III – Lugar y fecha, firma y sello</b>	<b>4</b>

### **Informe Analítico**

<b>I – Objeto de la Auditoria</b>	<b>6</b>
<b>II - Alcance</b>	<b>6</b>
<b>III – Limitaciones al Alcance</b>	<b>6</b>
<b>IV – Tarea realizada</b>	<b>7</b>
<b>V – Marco de referencia</b>	<b>7</b>
<b>VI – Circuito, tema o aspectos auditados</b>	<b>7</b>
<b>VII – Observaciones</b>	<b>17</b>
<b>VIII – Recomendaciones</b>	<b>17</b>
<b>IX – Opinión del Sector Auditado</b>	<b>17</b>
<b>X – Conclusión</b>	<b>17</b>
<b>XI – Lugar y fecha, firma y sello</b>	<b>17</b>

## Informe Ejecutivo

---

## **I – Jurisdicción u Organismo y Título**

---

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Formulación y Ejecución presupuestaria.

Informe N° 3-2021.

## **II – Síntesis - Conclusión**

---

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2021.

Su objetivo evaluar los aspectos financieros, y en particular, los programas específicos, respecto de las responsabilidades, puntos de control, su diseño y posibilidad de medición de resultados.

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El período bajo análisis corresponde al ejercicio 2020.

Las tareas de campo y elaboración del informe se desarrollaron, entre el 8 de febrero y el 30 de abril del 2021.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surgen las siguientes observaciones:

No hay observaciones que surjan del presente informe.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Los aspectos financieros, y en particular, los programas específicos, respecto de las responsabilidades, puntos de control, su diseño y posibilidad de medición de resultados, resultan suficientes para garantizar la calidad de la información referida a formulación y ejecución presupuestaria, de la Universidad Nacional de Moreno.

## **III – Lugar y fecha, firma y sello**

---

Buenos Aires, 30 de abril de 2021.

## Informe Analítico

---

## **Universidad Nacional de Moreno**

### **Proyecto de Auditoría: Formulación y Ejecución presupuestaria**

#### **Informe N° 3-2021**

#### **Informe Analítico**

##### **I - Objeto**

---

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2021.

Su objetivo evaluar los aspectos financieros, y en particular, los programas específicos, respecto de las responsabilidades, puntos de control, su diseño y posibilidad de medición de resultados.

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

##### **II - Alcance**

---

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El período bajo análisis corresponde al ejercicio 2020.

Las tareas de campo y elaboración del informe se desarrollaron, entre el 8 de febrero y el 30 de abril del 2021.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

##### **III – Limitaciones al Alcance**

---

No existen limitaciones al alcance.

#### **IV – Tarea realizada**

---

A los fines de evaluar, los aspectos financieros, y en particular, los programas específicos, respecto de las responsabilidades, puntos de control, su diseño y posibilidad de medición de resultados, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Relevar los aspectos a tener en cuenta para la formulación del presupuesto.
2. Relevar las responsabilidades asignadas en la formulación del presupuesto y sus puntos de control.
3. Relevar la distribución presupuestaria y en particular, el importe presupuestario afectado por programa.
4. Verificar la formulación del presupuesto, en función a los puntos relevados (diseño).
5. Verificar los montos ejecutados.
6. Verificar la posibilidad de medición de resultados.
7. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.

#### **V – Marco de Referencia**

---

Las tareas descriptas en el apartado anterior, fueron desarrolladas conforme el siguiente marco de referencia:

- Ley de Administración Financiera N°24.156.
- Ley de Educación Superior N°24.521.
- Resolución MCyE N° 1.397 de fecha 15 de diciembre de 1995, sus modificatoria y complementarias.

#### **VI – Circuito, tema o aspectos auditados**

---

- 1. Relevar los aspectos a tener en cuenta para la formulación del presupuesto**

Para la formulación del presupuesto, se tuvieron en consideración las instrucciones impartidas, por la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Para el ejercicio 2020, cabe mencionar que, al inicio de dicho ejercicio, no se encontraba aprobada la Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional. En tal sentido, mediante Decreto 4/2020 de fecha 2 de enero/2020, teniendo en cuenta el artículo 27 de la Ley N°24.156, se estableció la prórroga del Presupuesto de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el

ejercicio 2019.

Ahora bien, con fecha 25 de agosto de 2020, mediante las disposiciones establecidas por la Ley N° 27.561 que aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2020, se establecieron las transferencias a las Universidades Nacionales, de los créditos presupuestarios en la presente Ley, conforme a la proporción del total que para cada una surge, de la planilla Anexa al artículo N°12 de la Ley 27.467. Asimismo, mediante Decisión Administrativa N°1553/2020 y el Anexo referido a la distribución de créditos de las Universidades Nacionales, se estableció el importe de \$600.937.780.- para la Universidad Nacional de Moreno.

Consecuentemente, a los efectos de contar con una distribución de los recursos precitados, correspondientes a la fuente de Financiamiento "Tesoro Nacional", para llevar adelante las erogaciones imprescindibles, en función de las principales Áreas generadoras de productos y servicios de la Universidad, fueron contemplados los siguientes programas presupuestarios:

- ✓ Rectorado
- ✓ Departamento de Economía y Administración
- ✓ Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías
- ✓ Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
- ✓ Secretaría de Extensión Universitaria
- ✓ Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales
- ✓ Vinculación Tecnológica
- ✓ Secretaría de Administración
- ✓ Secretaría General
- ✓ Secretaría Académica
- ✓ Ciudad UNM
- ✓ Secretaría Legal y Técnica
- ✓ Escuela Secundaria Politécnica

Es dable mencionar que, para este ejercicio, se ha incorporado a la apertura programática, el Programa "ESCUELA SECUNDARIA POLITECNICA de la UNM.

Por último, la Secretaria de Políticas Universitarias, a lo largo del año 2020, ha asignado un monto total de \$ **728.981.188.00** contemplando los incrementos salariales producto de los acuerdos paritarios.

<b>CREDITO ASIGNADO PRESUPUESTO 2020 - AL 31/12/2020</b>	
Inciso 1- Gastos en personal	\$625,478,722.76
Inciso 2- Bienes de consumo	\$5,474,460.34
Inciso 3- Servicios no personales	\$85,096,705.31
Inciso 4- Bienes de uso	\$7,869,955.10
Inciso 5- Transferencias	\$5,061,344.49
	<b>\$728,981,188.00</b>

### **Gastos en Personal**

En cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos en el PROYECTO INSTITUCIONAL 2011-2015, de acuerdo a la Resolución Rectoral UNM-R 479/2012 y sus modificatorias, que dispone la aprobación de la Estructura orgánica funciona del Rectorado y órganos académicos, seprevió el financiamiento de las funciones estipuladas en dicha Resolución. Los gastos del Inciso 1 comprenden al personal docente, no docente y autoridades superiores conforme a los lineamientos de los acuerdos paritarios.

### **Bienes de consumo**

Contempla la asignación de crédito en las partidas para financiar materiales y suministros consumibles en el ejercicio, como papel de escritorio, útiles de escritorio, elementos de limpieza, útiles y materiales eléctricos y repuestos menores, para el funcionamiento de esta UNIVERSIDAD. Estos gastos se han calculado sobre la base de una ejecución de erogaciones imprescindibles.

### **Servicios no personales**

Contempla los créditos para financiar gastos de funcionamiento operativo y los de servicios básicos.

En tal sentido, se indica que se han contemplado los gastos operativos mínimos teniendo en cuenta los servicios básicos de provisión de electricidad, gas, agua y de comunicaciones, servicios técnicos y profesionales, servicios de transporte, alquileres y servicios de ceremonial.

### **Bienes de Uso**

Se han previsto las partidas correspondientes a los gastos de equipamiento destinado al "Laboratorio de Comunicación Audiovisual", bienes intangibles y equipos informáticos, servidores, entre otros.

### **Transferencias**

Corresponde a la asignación de Becas de estudio, investigación y extensión, que se asignan, conforme el Reglamento de Becas aprobado.

Es importante señalar que, con motivo de la Emergencia Sanitaria, derivada de la pandemia por COVID 19, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, ha asignado en forma específica los siguientes créditos:

- ✓ Resolución SPU N°83-2020 "RETORNO A LA PRESENCIALIDAD" en la suma de \$12.000.000
- ✓ Resolución SPU N°101-2020 "PROGRAMA UNIVERSIDADES POR LA EMERGENCIA COVID-19" –PURPLE COVID- en la suma de \$1.080.000
- ✓ Resolución SPU N°122-2020 "PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" en la suma de \$16.587.719

Hay que agregar que el importe presupuestado incluye la suma

\$ 581.823.- que fuera asignada para atender las erogaciones de la Función “Ciencia y Tecnología” tendientes a cubrir el financiamiento de los gastos de funcionamiento de los programas académicos.

Asimismo, la Secretaría de Políticas Universitarias, mediante Resolución SPU N°95-2020 ha asignado la suma de \$5.091.298,91 destinado a gastos de Ciencia y Técnica; mediante Resolución SPU N°147 ha asignado la suma de \$36.000.000 con destino específico a financiar equipamiento, mobiliario y trabajos de adecuación requeridos para llevar adelante la Escuela Universitaria Politécnica; y mediante Resolución SPU N°35-2020 ha asignado la suma de \$30.250.000 con destino específico al PROUN.

A efectos de la formulación del Presupuesto 2021 se consideraron las pautas indicadas por la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitarias dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias de acuerdo a lo siguiente: Gastos en Personal: Plantas vigentes a mayo de 2020; Costos plantas docentes y no docentes: por aplicación de los acuerdos vigentes anualizados tomando como base el mes de junio de 2020; Costos de plantas autoridades superiores: anualizado de acuerdo al costo vigente al mes de marzo de 2020; Otros Gastos distintos a los Gastos en Personal: se estimaron en función de la ejecución real devengada al 30 de junio de 2020 en las Fuentes de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y/o 15 – Crédito Interno. Asimismo, se contemplaron requerimientos a sobretechos de acuerdo a las previsiones del Plan Maestro de Infraestructura.

De acuerdo a las necesidades de ejecución y seguimiento de las unidades ejecutoras, en el Presupuesto 2021, se crearon los programas: 21 “Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación”; 22 “Secretaría de Infraestructura” y 23 “Fondo Permanente de Becas”.

El presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Moreno, en la fuente de financiamiento “Tesoro Nacional”, se distribuyó de acuerdo al siguiente detalle:

Distribución Presupuesto	2021
Inciso 1- Gastos en Personal	\$ 820.349.340,00
Inciso 2- Bienes de Consumo	\$ 17.000.000,00
Inciso3- Servicios No Personales	\$ 70.500.000,00
Inciso 4- Bienes de uso	\$ 12.000.000,00
Inciso 5- Transferencias	\$ 9.291.407,00
TOTAL	\$ 929.140.747,00

En ese marco, a partir del 1ro de enero de 2021 rigen las disposiciones establecidas por la Ley N° 27.591 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019, cuyo Artículo N°12 establece “Fijase como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales la suma de PESOS

DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$225.150.294.595, de acuerdo con el detalle de la planilla anexa al presente artículo...)" En tal sentido, el Anexo de la Ley N°27.591, referido a la distribución de créditos de las Universidades Nacionales, establece el importe de novecientos veintinueve millones ciento cuarenta mil setecientos cuarenta y siete (\$ 929.140.747) correspondientes a la Universidad Nacional de Moreno.

## 2. Relevar las responsabilidades asignadas en la formulación del presupuesto y sus puntos de control

Se señala que, la formulación del presupuesto, responde a una estimación de carácter objetiva que tiene en cuenta, los lineamientos de la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria, de acuerdo a las necesidades de la gestión. La formulación del Anteproyecto de presupuesto, la realiza la Secretaría de Administración, conforme lo mencionado precedentemente.

Las actividades de control y seguimiento, se realizan en forma mensual, mediante la comparación entre la ejecución devengada y las transferencias devengadas.

## 3. Relevar la distribución presupuestaria y en particular, el importe presupuestario afectado por programa

La distribución del crédito presupuestario ejercicio 2020 por Fuente de Financiamiento 11, fue la siguiente:

### Programa 01, RECTORADO

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito
1.0.0	Gastos en personal	\$32.677.457,77
2.0.0	Bienes de consumo	\$1.031.500,00
3.0.0	Servicios no personales	\$39.220.684,74
4.0.0	Bienes de uso	\$2.332.927,24
5.0.0	Transferencias	\$5.041.544,49

**\$80.304.114,24**

### Programa 05, DEPARTAMENTO ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito
1.0.0	Gastos en personal	\$118.568.976,21
2.0.0	Bienes de consumo	\$100.000,00
3.0.0	Servicios no personales	\$700.000,00

**\$119.368.976,21**

### Programa 06, DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍAS

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito
1.0.0	Gastos en personal	\$139.614.668,55
2.0.0	Bienes de consumo	\$180.200,00
3.0.0	Servicios no personales	\$898.400,00
4.0.0	Bienes de uso	\$292.757,02
5.0.0	Transferencias	\$19.800,00

**\$141.005.825,57**

**Programa 07, DEPARTAMENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$97.236.610,19
2.0.0	Bienes de consumo	\$100.000,00
3.0.0	Servicios no personales	\$300.000,00
4.0.0	Bienes de uso	\$310.971,10

**\$97.947.581,29****Programa 08, PLAN MAESTRO**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
3.0.0	Servicios no personales	\$5.891.448,03

**\$5.891.448,03****Programa 09, SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$12.489.154,87
2.0.0	Bienes de consumo	\$147.877,00
3.0.0	Servicios no personales	\$74.140,62
4.0.0	Bienes de uso	\$107.982,38

**\$12.819.154,87****Programa 10, SECRETARÍA DE INVESTIGACION**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$14.698.058,34
2.0.0	Bienes de consumo	\$71.852,00
3.0.0	Servicios no personales	\$176.539,29

**\$14.946.449,63****Programa 12, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$2.933.317,59
2.0.0	Bienes de consumo	\$30.000,00
3.0.0	Servicios no personales	\$10.000,00

**\$2.973.317,59****Programa 13, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$30.626.450,04
2.0.0	Bienes de consumo	\$80.000,00
3.0.0	Servicios no personales	\$8.100.000,00
4.0.0	Bienes de uso	\$44.599,60

**\$38.851.049,64****Programa 14, SECRETARÍA GENERAL**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$88.255.439,27
2.0.0	Bienes de consumo	\$3.005.000,00
3.0.0	Servicios no personales	\$27.000.000,00
4.0.0	Bienes de uso	\$4.190.072,78

**\$122.450.512,05**

**Programa 17, SECRETARÍA ACADÉMICA**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$52.523.102,70
2.0.0	Bienes de consumo	\$300.000,00
3.0.0	Servicios no personales	\$1.123.322,63
4.0.0	Bienes de uso	\$573.144,98
		<b>\$54.519.570,31</b>

**Programa 18, CIUDAD UNM**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$8.078.933,11
		<b>\$8.078.933,11</b>

**Programa 19, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$27.137.570,43
2.0.0	Bienes de consumo	\$100.000,00
3.0.0	Servicios no personales	\$620.000,00
		<b>\$27.857.570,43</b>

**Programa 20, ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA**

<b>Inciso</b>	<b>Inciso: Nombre</b>	<b>Crédito</b>
1.0.0	Gastos en personal	\$638.983,69
2.0.0	Bienes de consumo	\$328.031,34
3.0.0	Servicios no personales	\$982.170,00
4.0.0	Bienes de uso	\$17.500,00
		<b>\$1.966.685,03</b>
		<b>\$728.981.188,00</b>

<b>CREDITO ASIGNADO PRESUPUESTO 2020 - POR INCISO AL 31/12/2020</b>	
Inciso 1	\$625.478.722,76
Inciso 2	\$5.474.460,34
Inciso 3	\$85.096.705,31
Inciso 4	\$7.869.955,10
Inciso 5	\$5.061.344,49
	<b>\$728.981.188,00</b>

**4. Verificar la formulación del presupuesto, en función a los puntos relevados (diseño)**

Se verifica que la formulación del presupuesto guarda similitud con el relevamiento efectuado, conforme la normativa vigente. El presupuesto responde a la política presupuestaria y ésta, atraviesa las acciones estratégicas que lleva adelante la gestión.

## 5. Verificar los montos ejecutados

### FUENTE 11

#### Programa 01, RECTORADO

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$32.677.457,77	\$32.677.457,77	\$32.677.457,77	\$32.677.457,77	\$32.677.457,77
2.0.0	Bienes de consumo	\$1.031.500,00	\$948.472,13	\$418.826,25	\$418.826,25	\$418.826,25
3.0.0	Servicios no personales	\$39.220.684,74	\$8.110.738,46	\$7.732.812,27	\$7.732.812,27	\$7.732.812,27
4.0.0	Bienes de uso	\$2.332.927,24	\$1.306.637,75	\$570.733,15	\$570.733,15	\$570.733,15
5.0.0	Transferencias	\$5.041.544,49	\$2.948.529,09	\$2.948.529,09	\$2.897.142,81	\$2.897.142,81
		<b>\$80.304.114,24</b>	<b>\$45.991.835,20</b>	<b>\$44.348.358,53</b>	<b>\$44.296.972,25</b>	<b>\$44.296.972,25</b>

#### Programa 05, DEPARTAMENTO ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$118.568.976,21	\$118.568.976,21	\$118.568.976,21	\$118.568.976,21	\$118.568.976,21
2.0.0	Bienes de consumo	\$100.000,00	\$36.296,59	\$31.085,26	\$31.085,26	\$31.085,26
3.0.0	Servicios no personales	\$700.000,00	\$415.280,00	\$415.280,00	\$415.280,00	\$415.280,00
		<b>\$119.368.976,21</b>	<b>\$119.020.552,80</b>	<b>\$119.015.341,47</b>	<b>\$119.015.341,47</b>	<b>\$119.015.341,47</b>

#### Programa 06, DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍAS

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$139.614.668,55	\$139.614.668,55	\$139.614.668,55	\$139.614.668,55	\$139.614.668,55
2.0.0	Bienes de consumo	\$180.200,00	\$110.049,75	\$91.079,84	\$91.079,84	\$91.079,84
3.0.0	Servicios no personales	\$898.400,00	\$660.352,75	\$550.352,75	\$550.352,75	\$550.352,75
4.0.0	Bienes de uso	\$292.757,02	\$292.757,02	\$244.496,17	\$244.496,17	\$244.496,17
5.0.0	Transferencias	\$19.800,00	\$19.800,00	\$19.800,00	\$0,00	\$0,00
		<b>\$141.005.825,57</b>	<b>\$140.697.628,07</b>	<b>\$140.520.397,31</b>	<b>\$140.500.597,31</b>	<b>\$140.500.597,31</b>

#### Programa 07, DEPARTAMENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$97.236.610,19	\$97.236.431,90	\$97.236.431,90	\$97.236.431,90	\$97.236.431,90
2.0.0	Bienes de consumo	\$100.000,00	\$52.527,87	\$41.455,14	\$41.455,14	\$41.455,14
3.0.0	Servicios no personales	\$300.000,00	\$9.899,20	\$9.899,20	\$9.899,20	\$9.899,20
4.0.0	Bienes de uso	\$310.971,10	\$310.971,10	\$310.971,10	\$310.971,10	\$310.971,10
		<b>\$97.947.581,29</b>	<b>\$97.609.830,07</b>	<b>\$97.598.757,34</b>	<b>\$97.598.757,34</b>	<b>\$97.598.757,34</b>

#### Programa 08, PLAN MAESTRO

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
3.0.0	Servicios no personales	\$5.891.448,03	\$5.891.448,03	\$5.891.448,03	\$659.211,73	\$659.211,73
		<b>\$5.891.448,03</b>	<b>\$5.891.448,03</b>	<b>\$5.891.448,03</b>	<b>\$659.211,73</b>	<b>\$659.211,73</b>

#### Programa 09, SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$12.489.154,87	\$12.489.154,87	\$12.489.154,87	\$12.489.154,87	\$12.489.154,87

2.0.0	Bienes de consumo	\$147.877,00	\$57.385,42	\$46.962,76	\$46.962,76	\$46.962,76
3.0.0	Servicios no personales	\$74.140,62	\$49.613,98	\$31.930,98	\$31.930,98	\$31.930,98
4.0.0	Bienes de uso	\$107.982,38	\$107.982,38	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		<b>\$12.819.154,87</b>	<b>\$12.704.136,65</b>	<b>\$12.568.048,61</b>	<b>\$12.568.048,61</b>	<b>\$12.568.048,61</b>

**Programa 10, SECRETARÍA DE INVESTIGACION**

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$14.698.058,34	\$14.698.058,34	\$14.698.058,34	\$14.698.058,34	\$14.698.058,34
2.0.0	Bienes de consumo	\$71.852,00	\$38.531,69	\$29.209,25	\$29.209,25	\$29.209,25
3.0.0	Servicios no personales	\$176.539,29	\$153.680,07	\$153.680,07	\$153.680,07	\$153.680,07
		<b>\$14.946.449,63</b>	<b>\$14.890.270,10</b>	<b>\$14.880.947,66</b>	<b>\$14.880.947,66</b>	<b>\$14.880.947,66</b>

**Programa 12, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$2.933.317,59	\$2.933.317,59	\$2.933.317,59	\$2.933.317,59	\$2.933.317,59
2.0.0	Bienes de consumo	\$30.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$10.000,00	\$850,00	\$850,00	\$850,00	\$850,00
		<b>\$2.973.317,59</b>	<b>\$2.934.167,59</b>	<b>\$2.934.167,59</b>	<b>\$2.934.167,59</b>	<b>\$2.934.167,59</b>

**Programa 13, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$30.626.450,04	\$30.626.450,04	\$30.626.450,04	\$30.626.450,04	\$30.626.450,04
2.0.0	Bienes de consumo	\$80.000,00	\$66.677,25	\$42.131,42	\$42.131,42	\$42.131,42
3.0.0	Servicios no personales	\$8.100.000,00	\$8.096.038,87	\$8.096.038,87	\$6.299.288,39	\$6.299.288,39
4.0.0	Bienes de uso	\$44.599,60	\$44.599,60	\$44.599,60	\$44.599,60	\$44.599,60
		<b>\$38.851.049,64</b>	<b>\$38.833.765,76</b>	<b>\$38.809.219,93</b>	<b>\$37.012.469,45</b>	<b>\$37.012.469,45</b>

**Programa 14, SECRETARÍA GENERAL**

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$88.255.439,27	\$88.255.439,27	\$88.255.439,27	\$88.255.439,27	\$88.255.439,27
2.0.0	Bienes de consumo	\$3.005.000,00	\$2.511.484,10	\$2.363.150,37	\$2.363.150,37	\$2.363.150,37
3.0.0	Servicios no personales	\$27.000.000,00	\$26.857.387,68	\$20.079.773,77	\$8.262.229,09	\$8.262.229,09
4.0.0	Bienes de uso	\$4.190.072,78	\$3.998.231,28	\$3.200.456,26	\$3.200.456,26	\$3.200.456,26
		<b>\$122.450.512,05</b>	<b>\$121.622.542,33</b>	<b>\$113.898.819,67</b>	<b>\$102.081.274,99</b>	<b>\$102.081.274,99</b>

**Programa 17, SECRETARÍA ACADÉMICA**

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$52.523.102,70	\$52.523.102,70	\$52.523.102,70	\$52.523.102,70	\$52.523.102,70
2.0.0	Bienes de consumo	\$300.000,00	\$224.221,68	\$130.304,85	\$130.304,85	\$130.304,85
3.0.0	Servicios no personales	\$1.123.322,63	\$1.088.774,35	\$1.011.610,57	\$1.011.610,57	\$1.011.610,57
4.0.0	Bienes de uso	\$573.144,98	\$32.694,78	\$32.694,78	\$3.459,78	\$3.459,78
		<b>\$54.519.570,31</b>	<b>\$53.868.793,51</b>	<b>\$53.697.712,90</b>	<b>\$53.668.477,90</b>	<b>\$53.668.477,90</b>

**Programa 18, CIUDAD UNM**

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$8.078.933,11	\$8.078.933,11	\$8.078.933,11	\$8.078.933,11	\$8.078.933,11
		<b>\$8.078.933,11</b>	<b>\$8.078.933,11</b>	<b>\$8.078.933,11</b>	<b>\$8.078.933,11</b>	<b>\$8.078.933,11</b>

**Programa 19, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$27.137.570,43	\$27.137.570,43	\$27.137.570,43	\$27.137.570,43	\$27.137.570,43
2.0.0	Bienes de consumo	\$100.000,00	\$51.800,95	\$41.378,29	\$41.378,29	\$41.378,29
3.0.0	Servicios no personales	\$620.000,00	\$601.330,57	\$563.862,07	\$513.042,07	\$513.042,07
		<b>\$27.857.570,43</b>	<b>\$27.790.701,95</b>	<b>\$27.742.810,79</b>	<b>\$27.691.990,79</b>	<b>\$27.691.990,79</b>

**Programa 20, ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA**

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$638.983,69	\$638.983,69	\$638.983,69	\$638.983,69	\$638.983,69
2.0.0	Bienes de consumo	\$328.031,34	\$213.770,47	\$213.770,47	\$213.770,47	\$213.770,47
3.0.0	Servicios no personales	\$982.170,00	\$883.970,00	\$883.970,00	\$883.970,00	\$883.970,00
4.0.0	Bienes de uso	\$17.500,00	\$17.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		<b>\$1.966.685,03</b>	<b>\$1.754.224,16</b>	<b>\$1.736.724,16</b>	<b>\$1.736.724,16</b>	<b>\$1.736.724,16</b>

<b>\$728.981.188,00</b>	<b>\$691.688.829,33</b>	<b>\$681.721.687,10</b>	<b>\$662.723.914,36</b>	<b>\$662.723.914,36</b>
-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Se verifica una ejecución total del presupuesto por fuente de financiamiento 11 de \$662.723.914,36 que representa el 90,91% del total del crédito asignado \$728.981.188,00.-

Si analizamos cada programa que conforma el total de presupuesto por fuente de financiamiento 11, se observa que el Programa 01, ejecutó \$44.296.972,25 sobre un total de crédito asignado de \$80.304.114,24, que representa el 55,16%. Ello obedece, a que dicho Programa, contiene la previsión de crédito para la imputación de las eventuales redeterminaciones de precios, de las obras que se encuentran en marcha, así como las previsiones de la emergencia sanitaria. Se señala en este sentido, que las obras financiadas por el PROUN, no cubren redeterminaciones de precios.

Del mismo modo, al analizar el Programa 08, se evidencia una ejecución de \$659.211,73 sobre un total de crédito asignado de \$5.891.448,03, que representa un 11,18%. Ello obedece, a que se ha declarado fracasada la Licitación Pública de la obra "Playón Polideportivo". Se desestimaron las propuestas por inconveniencia económica, quedando desafectado el crédito preventivo en la suma de \$4.683.742 (Expediente 709/19).

## **6. Verificar la posibilidad de medición de resultados.**

Actualmente, se realiza una medición periódica en forma mensual, de los valores presupuestados respecto a la ejecución devengada, en todos los

incisos. Asimismo, se informe que, se prevé incorporar los indicadores de ejecución presupuestaria a nivel preventivo, devengado y pagado en todos los incisos y con apertura programática mediante el sistema SIU WICHI. A tal efecto, la Secretaría de Administración solicitó a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, su instrumentación. El mismo, se encuentra en etapa de prueba.

#### **7. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.**

No se detectaron costos de no calidad.

#### **VII – Observaciones**

---

No hay observaciones que informar.

#### **VIII – Recomendaciones**

---

Al no formularse observaciones, no hay recomendaciones para informar.

#### **IX – Opinión del sector auditado**

---

Al no formularse observaciones, no se requiere la opinión del auditado.

#### **X – Conclusión**

---

Los aspectos financieros, y en particular, los programas específicos, respecto de las responsabilidades, puntos de control, su diseño y posibilidad de medición de resultados, resultan suficientes para garantizar la calidad de la información referida a formulación y ejecución presupuestaria, de la Universidad Nacional de Moreno

#### **XI – Lugar y fecha, firma y sello**

---

**Buenos Aires, 30 de abril de 2021.**